

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1882/2025
Fecha Resolución: 18/06/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EN EL 10º CONGRESO INTERNACIONAL DE FRUTOS ROJOS 2025

Por Resolución de la Presidencia n.º 1391/2025 del 15 de mayo (extracto publicado en el BOP n.º 94 de 20 de mayo de 2025), se aprueba la Convocatoria de Subvenciones en especie para la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en el 10º Congreso Internacional de Frutos Rojos 2025.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 10 de junio en la que se propone a empresas como beneficiarias en base a la valoración realizada por el órgano colegiado y recogidas en acta de fecha 9 de junio de 2025.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 18 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el **Anexo I**, la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en el 10º Congreso Internacional de Frutos Rojos 2025.

Segundo.- Declarar como reserva para la ayuda en especie de la Convocatoria de Subvenciones en Especie para la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en el 10º Congreso Internacional de Frutos Rojos 2025 la siguiente persona jurídica:

Nº	Número Expediente	Solicitante	NIF	Puntos
1	2025/CFR_04/000001	Fepeja de Papelería, SL	B21254255	17

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TU3CLLQRNV6UC6IWV6EAA7Y	Fecha	19/06/2025 09:02:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TU3CLLQRNV6UC6IWV6EAA7Y	Página	1/2



Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I.- PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS

Nº	Número Expediente	Solicitante	NIF
1	2025/CFR_04/00000 2	Sensacultivo Agrotech,SL	B13756861
2	2025/CFR_04/00000 3	Frigoríficos Portuarios del Sur, SL	B88593652
3	2025/CFR_04/00000 5	Vetfit Biosafe Labs, SL	B21578471
4	2025/CFR_04/00000 4	Morales Máquinas de Oficina, SL	B21163456

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7TU3CLLQRNV6UC6IWV6EAA7Y	Fecha	19/06/2025 09:02:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TU3CLLQRNV6UC6IWV6EAA7Y	Página	2/2

